LA RIOJA, 14 JUN 2016

VISTO: La necesidad de contar con los servicios de la Prof. Soria, Rosa en la Escuela N° 383 de Formación Laboral de ésta Ciudad Capital; y,

CONSIDERANDO:

QUE la citada Docente, posee el perfil necesario para desempeñarse con capacidad e idoneidad en el mencionado establecimiento educativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DISPONER la prestación de servicios de la Prof. Soria, Rosa – D.N.I. N° 23.660.919, Docente Titular de la Escuela N° 80 "Provincia de La Pampa" – Jornada Completa – Localidad de Tama – Dpto. Angel v. Peñaloza; en la Escuela N° 383 – Formación Laboral de ésta Ciudad Capital, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E.C. y T. N° 0856

M.E.C.y T.
E.
C.
A.

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA - LA RIOJA

Dr. Juan José Luna
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Julieta I. Alvarez
COORDINADORA GENERAL
Dirección General de Despacho
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Acta Nº 12.

En la ciudad de La Rioja a veintitrés días del mes junio de Dos mil Diecisiés y siendo las 14 hs se hace presente en la dirección de la Escuela Integral Laboral 383, para jóvenes con Discapacidad la Prof. Rosa Soria DNI Nº 23.660.919, Docente Titular de la Escuela Nº 80 "Provincia de La Pampa" jornada Completa de la Localidad de Toma Dpto Angel Vicente Peñaloza, quien por Disposición ministerial mediante Resolución M.E.C y T Nº 0856 pasará a cumplir funciones en nuestro establ En el día antes mencionada toma posición de su cargo, quedando a disposición de la Sra Directora de la Institución para cumplir la tarea asignada.

Firmando el acta de Toma de posesión la Prof Soria, Rosa, la Directora de la Institución y el Secretario Pedagógico.

Lic. Emeterio Vega
Sec. Pedag. Suplente
Esc. 383 Formación Laboral

ESCUELA INTEGRAL LABORAL Nº 383 PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LA RIOJA

Morero Silvia del Rosario
Directora Titular
Esc. Integral Laboral Nº 383
para Jóvenes con Discapacidad

SORIA, ROSA
DNI. Nº 23.660.919

ANSES

Fecha de Emisión: 29/06/2018
Fecha de Alta: 29/11/1996

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA UNICO DE REGISTRO LABORAL

CUIL/CUIT 27-23660919-2

SORIA ROSA

DOCUMENTO DU 23660919

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrán certificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar . De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES.

Esta Constancia de CUIL/T no tiene vencimiento.

www.anses.gob.ar DESCARGA la ANSES Móvil en tu CELULAR ANSES 2.0

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
SORIA

Nombre / Name
ROSA

Sexo / Sex: F
Nacionalidad / Nationality: ARGENTINA
Ejemplar: A

Fecha de nacimiento / Date of birth
02 ABR/ APR 1974

Fecha de emision / Date of issue
24 JUN/ JUN 2013

Fecha de vencimiento / Date of expiry
24 JUN/ JUN 2028

Documento / Document
23.660.919

Trámite Nº / Of. ident.
00200216076
8130

DOMICILIO: 7 DE OCTUBRE S/N EL CHACHO - TAMA - GENERAL ANGEL V. PEÑALOZA - LA RIOJA
LUGAR DE NACIMIENTO: LA RIOJA

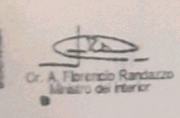

Dr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG23660919<4<<<<<<<<<<<<<<<
7404021F2806240ARG<<<<<<<<<<<6
SORIA<<ROSA<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Planilla de Declaración Jurada de Cargos

[1] Tipo de Documento D.N.I [X] L.E. [ ] L.C. [ ]   [2] Número de Documento: 23660919   Número de C.U.I.L. 27-23660919-2

[3] Apellido y Nombre: Soria, Rosa

4 D	5 Dependencia o Establecimiento	6 Fecha De Ingreso	7 Cod Cargo	8 AG	9 CR	10 Ant.	11 Asignatura o denominación del Cargo	12 H	13 N	14 C	15 D	16 T	17 Lunes	17 Martes	17 Miérc.	17 Jueves	17 Viernes	18 FIRMA DEL RESPONSABLE
D	Escuela N° 80 Paz de La Pampa J.C.	16/03/10	D014	D	T	18	Maestro de grado	40	P	4to	A	M T	08:00 a 16 Hs	08:00 a 16 HS	08 a 16 HS	08:00 a 16 HS	08:00 a 16 HS	Prof. Delia G. Luján DIRECTORA Esc. N° 80 - Tama (L.R.)

Continuidad de Cambio de función a escuela integral laboral N°: 383 para jóvenes con discapacidad desde el 25 de Julio del año 2022 hasta el cierre del ciclo lectivo, autorizado por Lic. Prof. Zoraida Rodriguez, Secretaria de Gestión educativa.

ESCUELA N° 80 - PCIA. DE LA PAMPA - TAMA - LA RIOJA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

[19] Es Jubilado/a: [ ]   [20] Fecha de Jubilación: [ ][ ][ ]   [21] Resolución N°: [ ]   [22] [ ]   F2

Ver instructivo al dorso →

Lugar: Tama Fecha: 09 de Noviembre de 2022

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento u omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinaria. como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.

Firma del Agente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS

"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hs de Recibida".
** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docente con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.-

1. Marcar con una cruz el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
2 BIS Consignar número de C.U.I.L. (clave única de identificación laboral)
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si es el Alta.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educacional donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S-suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple semanalmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M-medio, S-superior , I-inicial, P- primario)
14. Consignar en números el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche)
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en casillero una S si el agente es jubilado y una N si no lo fuere.
20. Consignar fecha a partir de la cual esta jubilado.
21. Consignar número de resolución, decreto o disposición de jubilación.
22. Consignar número de resolución de aceptación de renuncia por jubilación.

QUE es necesario dictar acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER el Cambio de Funciones por el periodo 01 de Noviembre del año en curso, y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024, al personal de Educación que se menciona en los Anexos del presente Acto Administrativo dependiente de este Ministerio.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, a las Direcciones de Niveles Educativos, Sedes de Supervisión de los distintos niveles y Modalidades, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. Nº 0722

MINISTERIO DE EDUCACION
La Rioja

Lic. Prof. Zoraida E. Rodríguez
SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

DIRECCIÓN GENERAL DE MODALIDADES EDUCATIVAS

CAMBIO DE FUNCIONES

EDUCACIÓN ESPECIAL ESCUELA A ESCUELA POR ZONA / DPTOS.

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CARGOS / HORAS	INSTITUCIÓN DE ORÍGEN	INSTITUCIÓN DE DESTINO	ACCIONES A DESARROLLAR
1	**MOLLISI,** Gustavo Exequiel	34.061.729	E02 - 20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García"	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino".	Auxiliar Administrativo
			E02 - 20 Horas Cátedras	I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García"		
2	**MORENO,** Roberto Carlos	20.313.468	D05	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino" T.M	Escuela Especial N° 371 "María Madre del Buen Camino".	Coordinador Pedagógico
3	**SORIA,** Rosa	23.660.919	D14 - J. C.	Escuela N° 80 "Provincia de la Pampa" - Tama	Escuela Integral Laboral N° 383 para Jóvenes con Discapacidad	Docente de Apoyo Pedagógico

0722